

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-OCTUBRE-2018**

EXTRACTO
ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION ORDINARIA DEL 15 - OCTUBRE - 2018

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior (sesión ordinaria de 8-10-18).
- Se acuerda dejar pendiente sobre la mesa la resolución de la Comisión de Valoración sobre la convocatoria de subvenciones para entidades para el desarrollo de proyectos de Acción Social dentro de las líneas estratégicas, objetivos y actuaciones del PLAN LOCAL DE INCLUSIÓN DE CIUDAD REAL.
- Se acuerda aceptar la baja presentada por la concesionaria del puesto nº 44 del Mercado Municipal de Abastos. Y devolver a la interesada la fianza definitiva depositada.
- Adjudicación dentro del plazo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, de la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado para la ejecución de las obras de ADECUACION DE LA CALLE JUAN RAMÓN JIMENEZ a VEGA DEL GUADIANA PROMOCIÓN Y GESTION, S.L., por un importe de 164.448,68 euros más IVA, de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.
- Devolución de Fianza por importe de 4.356,15 euros a OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L (OPMJ) correspondiente al contrato de obras "ITINERARIO ACCESIBLE CALLE CARACOLA"
- Aprobación del inicio del expediente de contratación para la realización de las obras de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-OCTUBRE-2018**

ASCENSOR EN LA PLAZA MAYOR mediante procedimiento abierto simplificado, por un valor estimado de 107.371,85 € + IVA (22.548,09 €). Así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Devolución de Fianza definitiva por importe de 1.406,75 euros a STAFF INFRAESTRUCTURA, S.L., correspondiente al contrato de la OBRA DE MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL BARRIO DE NUEVO PARQUE”.
- Aprobación de la clasificación de las ofertas presentadas para la prestación del SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO a la empresa DULCINEA NUTRICIÓN, S.L, al ser el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, según informe presentado por la Jefa de servicio de Acción Social.
- Se aprueba propuesta de Cultura sobre cambio de nominación de Plaza de la Provincia por "PLAZA DE LA PROVINCIA DEDICADA A LOS MÉDICOS".
- Se aprueba la adhesión al Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales ("PLATEA") para el año 2019.
- Aprobación del programa de actividades para la XXV Edición de "JUGARAMA 2018" en torno a la temática "Superheroínas y Superhéroes", por un importe total de 25.906,48 €.
- Se aprueba propuesta de Medio Ambiente relativa a expediente sancionador por infracción a Ordenanza Municipal.
- Aprobación de la liquidación del tercer trimestre de 2018 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa DORNIER por un importe, a favor de este Ayuntamiento, de 43.826.36 €.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-OCTUBRE-2018**

- Aprobación de la liquidación del tercer trimestre de 2018 de la Zona de Estacionamiento Regulado en Superficie adjudicada a la empresa EYSA por un importe, a favor de este Ayuntamiento, de 16.928,95 €.
- Se aprueba propuesta de Personal sobre abono de indemnización por razón de servicio a trabajador municipal.
- Aprobación de la necesidad e inicio del expediente para la contratación de un servicio de seguridad privada para distintas dependencias municipales.
- Se aprueba la justificación de la necesidad de la contratación de las especialidades de Higiene Industrial y Medicina del Trabajo con un Servicio de Prevención Ajeno.
- Se aprueban propuestas de Urbanismo relativas a la concesión de licencias.
- Se aprueba propuesta de Urbanismo sobre Decreto de Resolución de expte. sancionador 7/18, incoado por realización de obras sin licencia en calle Toledo 13.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia por unanimidad, la Junta de Gobierno Local se adoptaron los asuntos siguientes:

- Se aprueba propuesta de Contratación relativa a la clasificación de las ofertas presentadas para la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la prestación del servicio de limpieza de colegios de competencia municipal, según informe del Jefe de Sección de Educación y Universidad, a SOLDENE, S.A., al ser el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, por importe de 890.214 € anual + IVA.
- Se aprueba propuesta de Compras, sobre la necesidad e idoneidad de contrato menor, para el mantenimiento integral de la sala de control y gestión de tráfico y seguridad, centralización y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Expediente: AYTOCR2018/17191

**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO
ACUERDOS JGL 15-OCTUBRE-2018**

mantenimiento de la red semafórica, control de acceso a zonas peatonales y sistema de ayuda a la explotación del transporte urbano colectivo de viajeros en Ciudad Real, a la empresa KAPSCH TRAFFICOM, por un importe total de 14.533,94 Euros (IVA incluido).

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 4 página/s. Página 4 de 4. Código de Verificación Electrónica (CVE) mM8PBF8bN7mizdh+zyA1

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4